	COMUNICADO ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	Código: ABS-FOR-29
		Versión: 02
		Fecha: 11/01/2024

Quibdó, 08 de julio del 2024.

Radicado: S222901

Señor
EDINSON CABRERA SERNA.
 R.L – MUNDO SOLUCIONES MIA S.A.S
 Dirección: cra 8 No 25-45
 Quibdó – Chocó
 Cel: 3103664588
 Email: mundosolucionesmia@gmail.com
 Quibdó – Chocó – Colombia.

Asunto: Comunicación de aceptación contrato 45 del 2024 correspondiente a la renovación Nro. 1 del contrato 90 del 2023.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LAS SEDES DONDE OPERA AGUAS NACIONALES EPM SA ESP EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ-CHOCÓ.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., mediante la autorización de renovación del 04 de julio del 2024 ha aceptado la renovación Nro. 1 del contrato 90 del 2023, con el fin de que se continúe con la prestación de servicio de limpieza y aseo de las sedes donde opera Aguas Nacionales EPM SA ESP en la ciudad de Quibdó-chocó.

Los datos de la renovación son:


Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$56.291.100) a precios fijos, antes IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

ítems	Descripción	Unidad	Valor unitario
1	Corte de césped o rocería	m2	\$4,900.00
2	Lavado, Barrido y limpieza de vías y áreas publicas	m2	\$7,900.00
3	Servicios generales	horas	\$17,300.00

Nota 1: Las cantidades son estimadas conforme a las necesidades de la empresa.
 Nota 2: Las actividades relacionadas en los ítems 1 y 2 están exentos de IVA.

	COMUNICADO ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	Código: ABS-FOR-29
		Versión: 02
		Fecha: 11/01/2024

Plazo de ejecución de la renovación: dos (2) meses. Contados a partir de la orden de inicio que entregare por escrito el administrador designado por Aguas Nacionales EPM SA ESP – proyecto Aguas del Atrato.

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P, unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y Seguros de las Condiciones Particulares del PRQ 2023-048

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

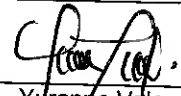
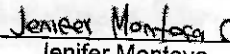
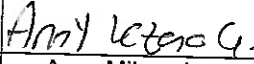

AGUAS NACIONALES EPM S.A E, S.P
 Proyecto Aguas del Atrato
 ANNY MILENA LOZANO GARCÉS
 Correo: Anny.lozano@aguasdelatrato.com
 Sede comercial proyecto Aguas del Atrato
 Asunto: Renovación No 1 del contrato 90 del 2023

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No PRQ 2023-048 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (e) Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión	Revisión técnica	Aprobó
			
Yuranie Valencia Lozano Profesional Proyecto Jurídica	Jenifer Montoya Salazar Profesional Proyecto Jurídica	Anny Milena Lozano Garcés Profesional Proyecto Ambiental	Edier Xavier Mosquera Álvarez Líder (E) Gestión Técnica